

EXTERNO (Para distribución general)  
51/08/91/s

Indice AI: AMR

Distr: AU/SC

14 de febrero de 1991

Más información sobre AU 183/90 (AMR 51/18/90/s, del 10 de mayo de 1990, y sus seguimientos AMR 51/23/90/s, del 21 de junio; AMR 51/31/90/s, del 1 de agosto; AMR 51/35/90/s, del 5 de septiembre; AMR 51/39/90/s, del 17 de septiembre de 1990; AMR 51/01/91/s, del 14 de enero de 1991; y AMR 51/03/91/s, del 22 de enero de 1991)  
- Pena de muerte

**EE UU (Luisiana):** Frederick KIRKPATRICK

=====  
=====

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que Frederick Kirkpatrick ha recibido una suspensión de la ejecución. Se desconoce el motivo de esta suspensión, pero se sabe que la Junta de Indultos y Libertad Condicional ha recomendado al gobernador Roemer, por una votación a favor de 4 a 1, que se conmute la sentencia de muerte del señor Kirkpatrick por la de cadena perpetua. El gobernador Roemer todavía no ha anunciado su decisión al respecto.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

-instando al gobernador Roemer a seguir las recomendaciones de la Junta de Indultos y Libertad Condicional y que otorgue clemencia a Frederick Kirkpatrick y conmute su sentencia de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

The Hon. Charles Roemer  
Governor of Louisiana  
State Capitol  
Baton Rouge, LA 70804  
EE UU

Tel: (504) 342 7015  
Fax: (504) 342 0909  
Télex: 5109933256

COPIAS A: la representación diplomática de Estados Unidos en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Después de estos llamamientos, no se requieren más acciones por el momento. Amnistía Internacional continuará supervisando el caso.